

Acta Ordinaria 9-2020. Acta nueve correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con veinticinco minutos del tres de febrero de dos mil veinte, presidida por el Vicepresidente Olman Elizondo Morales, Viceministro de Infraestructura y Concesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: Berny Vargas Mejía, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

Ausente con justificación: El señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Inicia la sesión el director Llach Cordero mientras se incorpora el señor Vicepresidente. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 9-2020 -----

ACUERDO 1. Se lee y se aprueba el orden del día 9-2020 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

Los señores directores resuelven trasladar para la próxima sesión la aprobación de las actas 1-2020, 2-2020, 3-2020, 4-2020 y 5-2020. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

No se presentan asuntos urgentes. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

No se presentan asuntos. -----

CAPÍTULO V. PROYECTO SAN JOSÉ - SAN RAMÓN Y SUS RADIALES -----

ARTÍCULO II. Versión 1 del MANOF (Manual Operativo del Fideicomiso)

Proyecto San José - San Ramón y sus Radiales, con sus respectivos flujogramas: *Al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, se incorporan a*

la sesión el Ing. Pablo Camacho y Johaam Piedra de la Unidad Ejecutora San José- San Ramón. -----

Se retoma el análisis del MANOF (Manual Operativo del Fideicomiso) del Proyecto San José - San Ramón y sus Radiales remitido mediante el oficio DIE-EX-07-2020-0066 por la Dirección Ejecutiva. Asimismo, se conoce correo electrónico de fecha 3 de febrero de 2020, remitido por el Ing. Pablo Camacho Salazar, mediante el cual, en atención a la observación realizada en la sesión pasada, señala la cláusula del contrato que establece como una de las obligaciones de los Fideicomitentes la aprobación de los manuales. -----

El Ing. Camacho señala que comparte la posición del Consejo de Administración, en cuanto a que, este tipo de manuales no deberían ser elevados a aprobación del Consejo, en razón de lo operativo y técnicos que son, sin embargo, estimó que era su deber hacerlo porque así lo establece el contrato de Fideicomiso, aunque de igual forma, permite su delegación. Es por ello, que recomendó un acuerdo para que, en lo sucesivo, se delegue esa aprobación en la Unidad Ejecutora. -----

El director Berny Vargas hace la observación que, la cláusula del contrato del Fideicomiso hace referencia a una designación y no a una delegación. -----

Una vez deliberada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 2. Designar en la Gerencia General de la Unidad Ejecutora San José-San Ramón - como la instancia competente - la aprobación de los manuales operativos y técnicos del Fideicomiso Corredor Vial San José - San Ramón y sus respectivos procedimientos. Lo anterior, con fundamento en el párrafo segundo de la cláusula 10.16 del Contrato de Fideicomiso. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO III. Informe de Actualización de la Propuesta del Programa de Obras Impostergables (OBIS), del Fideicomiso Corredor Vial San José – San Ramón y sus Radiales: Se conoce el oficio DIE-EX-07-2020-0010 de fecha 23 de enero de 2020, recibido el 27 de enero de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite para aprobación el Informe de Actualización de la Propuesta del Programa de Obras Impostergables (OBIS), del Fideicomiso Corredor Vial San José–San Ramón y sus radiales,

adjunto en el oficio UESR-INF-03-2020-0001 de la Unidad Ejecutora San José – San Ramón. -----

Los señores Miembros manifiestan su disconformidad por la falta de información oportuna al Consejo sobre las variaciones del proyecto. En esta línea, el director Llach Cordero recuerda que hubo un acuerdo de este Consejo, en el mes de agosto del 2018, que instruía para que se informara cuando hubiese un incremento del 5%, por lo que solicita que, en lo sucesivo, se mantenga informado al Consejo en tiempo real cuando haya modificaciones. -----

Por otra parte, los señores Miembros hacen la observación que la justificación del incremento en las OBIs no es lo suficientemente amplia y en ese sentido, solicitan una ampliación al documento. -----

Por su parte, el director Llach Cordero acota que es fundamental que esa Unidad Ejecutora vaya configurando a la brevedad posible, la estrategia del financiamiento de estos proyectos y que consulte al Fiduciario como visualiza la estrategia del financiamiento general del proyecto. -----

Al ser las diecisiete horas con veinte minutos se incorpora a la sesión el señor Viceministro. -----

Los funcionarios de la Unidad Ejecutora rinden sus explicaciones, toman nota de las observaciones realizadas por los señores Miembros y se retiran de la sesión, al ser las diecisiete horas con treinta minutos. -----

Por su parte, la directora Marcia Cordero solicita que en el próximo documento se agregue la comparación entre el monto referencial de las OBIs y lo que resulte después del estudio de impacto ambiental. -----

El director ejecutivo toma nota. -----

Una vez deliberada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 3. Instruir al Director Ejecutivo para que coordine con la Unidad Ejecutora San José- San Ramón la elaboración de una ampliación al informe presentado con el oficio DIE-EX-07-20-0010 referente al programa de las Obras Impostergables (OBIS) del Fideicomiso, de conformidad con las observaciones realizadas en la presente sesión. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CARRETERA A SAN CARLOS, SECCIÓN SIFÓN - LA ABUNDANCIA”

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, se incorporan a la sesión los ingenieros Pablo Contreras, José Mena, Gustavo Bolaños, de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes y las licenciadas Gabriela Trejos y Dixta Córdoba de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

ARTÍCULO IV. Informe final de cierre de cantidades del proyecto “Construcción de la nueva carretera a San Carlos, sección Sifón -La Abundancia”:

Se conoce el oficio GCVP-PSC-04-20-009 de fecha 31 de enero de 2020, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor José Mena Carmona, Ingeniero de proyecto de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, mediante el cual remite el informe final y definitivo de los hallazgos detectados en el proceso de cierre del contrato del CONAVI con la Constructora Sánchez Carvajal para la construcción de la nueva Carretera a San Carlos, sección Sifón – La Abundancia, como insumo principal para el proceso de finiquito. -----

Seguidamente los funcionarios de la Gerencia de Construcción se refieren al informe indicado. -----

Los señores Miembros hacen consultas, deliberan, toman nota del informe y quedan a la espera del análisis legal. -----

Se retiran de la sesión las licenciadas Trejos y Córdoba y los ingenieros Contreras, Mena y Bolaños. -----

CAPÍTULO VII. CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA -----

ARTÍCULO V. Informe del grupo de trabajo para la elaboración de los requerimientos para la contratación del mantenimiento de la infraestructura de la Red Vial Nacional Pavimentada:

Se conoce el oficio GCTT INF 02-2020-001 de fecha 3 de febrero de 2020 (*sic*), recibido en la misma fecha; suscrito por el Ing. Edgar Salas, Gerente de Contratación de Vías y Puentes, mediante el cual en cumplimiento a la instrucción girada en el acuerdo 2 de la Sesión 2-2020 de fecha

13 de enero de 2020, remite informe del Grupo de Trabajo encargado de la elaboración del cartel de la red vial pavimentada y el borrador de dicho cartel. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

Al ser las diecinueve horas con diez minutos, el señor Vicepresidente, Olman Elizondo Morales, levanta la sesión. -----